



“1983/2023 - 40 años de democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Citar a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Noticias TÉLAM, señora Bernarda Llorente, en el marco de lo dispuesto por el Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a comparecer ante esta Honorable Cámara de Diputados y dar respuesta de manera precisa y detallada a los siguientes interrogantes sobre la línea editorial en las notas acerca del conflicto bélico en la Franja de Gaza, a saber:

Sobre las menciones al ataque terrorista perpetrado por Hamás el día 7 de octubre del corriente:

- 1) ¿Por qué se utiliza el término “incursión” en lugar de “ataque terrorista” para hacer mención al hecho?
- 2) ¿Cuál es la intencionalidad de moderar y/o minimizar la descripción del hecho mencionado?

Sobre las menciones al grupo terrorista Hamás:

- 3) ¿Por qué motivos en las notas sobre el tema se utilizan términos como “movimiento”, “organización” y/o “grupo” para mencionar a Hamás?
- 4) ¿Cuál es el motivo por el cual se omite la palabra “terrorista” de las menciones?

AUTORA:

Karina Banfi.

COAUTORES:

Sabrina Ajmechet



“1983/2023 - 40 años de democracia”

Hernan Lombardi

Juan Martin

Gabriela Lena

Soledad Carrizo

Fabio Quetglas

Juan Manuel Lopez

Mariana Stilman

Mónica Frade



“1983/2023 - 40 años de democracia”

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

En medio del conflicto bélico en la Franja de Gaza, el día 7 de octubre del corriente, la organización terrorista yihadista Hamás perpetró un ataque sin precedentes contra el pueblo de Israel. No solo eso, ha sostenido desde entonces el secuestro de civiles como rehenes del conflicto.

La violación permanente a los derechos humanos que se está viviendo en la Franja de Gaza desde entonces, merece el mayor de los repudios por parte de toda la comunidad internacional.

Por ello, es que no se puede hacer caso omiso a la difusión que los medios de comunicación hacen sobre el tema, y muchísimo menos cuando se trata de una agencia estatal como es TÉLAM en nuestro país.

Resulta llamativo ver cómo, la línea editorial de la Agencia Nacional de Noticias TÉLAM dirigida por la señora Bernarda Llorente, sesga y condiciona a sus lectores al minimizar y suavizar el ataque terrorista que el grupo yihadista Hamás perpetró en territorio israelí el día 7 de octubre, al mismo tiempo que omiten el término “terrorista” al hacer mención a Hamás.

En reiteradas notas los términos “movimiento palestino”¹, “milicianos de Hamás”² y/o “movimiento islamista palestino” se hacen presentes y se omite por completo la denominación “terrorista”. Por otra parte, al referirse al ataque terrorista del 7 de octubre se utilizan frases como “incursión al sur de Israel”³, tratando de transmitir que un hecho que dejó miles de muertos, cientos de

1

<https://www.telam.com.ar/notas/202311/646391-buenos-aires-montevideo-alojamiento-roger-waters.html>

2 <https://www.telam.com.ar/notas/202311/646364-onu-israel.html>

3

<https://www.telam.com.ar/notas/202311/646463-confirman-que-hamas-asesino-a-la-activista-por-la-paz-israeli-que-se-creia-secuestrada.html>



“1983/2023 - 40 años de democracia”

secuestrados y que mostró las imágenes más crueles que se pudieran imaginar, se trató de una mera incursión. A saber, no se trató solo de una invasión, se trató de una masacre que dejó como saldo miles de mujeres violadas, niños y bebés decapitados y cuerpos descuartizados exhibidos como trofeos por las calles.

Parece superficial hacer reclamo ante las palabras que se usan para hacer mención a los hechos, pero no lo es. No se trata de un giro lingüístico cuando lo que se está informando son hechos en medio de un conflicto bélico que relatan los crímenes de guerra más crueles. No hay lugar para la moderación cuando de lo que se habla es de terrorismo de Estado y de vida humanas. No podemos permitir, que desde la Agencia Nacional de Noticias se difundan misivas en dónde se lee una línea editorial con un gran tono antisemita.

A esto, debemos sumar la posición que ha tomado la agencia estatal de noticias, no solo en relación a los actos de gobierno en el conflicto entre la República de Israel y el grupo terrorista Hamás, sino también en relación a la campaña electoral camino a la segunda vuelta electoral.

En reiteradas oportunidades, TÉLAM ha publicitado actos de campaña del Ministro de Economía y candidato por el oficialismo, lo que podría leerse como una crónica de un hecho ocurrido. No obstante, también han utilizado la agencia estatal para dar a difusión los spots⁴⁵ de campaña de Sergio Massa, un hecho netamente proselitista. Entonces, la duda que surge y que es imperioso que quien está a cargo de la agencia responda, es porqué se utiliza una agencia de noticias del Estado para, mediante una línea editorial definida, haga campaña por un candidato y tome posición en favor de un grupo terrorista en medio de un conflicto internacional. Usar los recursos del Estado Argentino, financiado por cada uno de

⁴ <https://www.telam.com.ar/notas/202311/646381-massa-spot-redes-sociales.html>

⁵

<https://www.telam.com.ar/notas/202311/645781-balotaje-massa-lanzo-spot-uxp-elecciones-2023.html>



“1983/2023 - 40 años de democracia”

los argentinos en pos de una ideología es algo que no podemos dejar pasar y que merece respuesta de parte de quien toma las decisiones editoriales.

Por ello, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTES:

Karina Banfi.